RESOLUCIÓN ADMNISTRATIVA No. 218
(19 DE JUNIO DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2024 CUYO OBJETO ES EL: "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO B-200 PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Municipio de Cogua, a través de la Gerencia de Infraestructura y Servicios Públicos realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es el: "**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO B-200 PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA**".

Que para la presente contratación la Gerencia Financiera expidió la certificación de disponibilidad presupuestal número 2024000299 con fecha del 09 de mayo del 2024, que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante

subasta inversa, se rige por el literal a) del numeral 2 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que el municipio de COGUA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invito a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página electrónica para la contratación estatal SECOP II desde el día veintiuno (21) de junio de 2024, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante mínimo CINCO (05) días hábiles;

Que dentro del término establecido para observaciones al proyecto de pliego de condiciones y verificados los medios físicos y electrónicos se recibieron observaciones, las cuales se resolvieron dentro de la oportunidad establecida.

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co el día veintinueve (29) de mayo de 2024, junto con la Resolución de Apertura No. 168 de 2024, mediante la cual se declaró la apertura de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa SASI-001-2024.

Que dentro del término establecido para observaciones al pliego de condiciones definitivo y verificadas los medios físicos y electrónicos se recibieron observaciones, las cuales se resolvieron dentro de la oportunidad establecida.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el cierre se realizó el cinco (5) de junio de 2024.a las 11:00 a:m, donde se recibieron seis (6) propuestas, conforme acta de cierre del SECOP II:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	RPP INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S.
NIT /CC	900.017.201-3
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO PALACIO PEREZ
IDENTIFIACION	79.641.942
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 11-44-1012269498 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA DESDE EL 04/06/2024 HASTA 04/10/2024 VALOR ASEGURADO $31.000.000
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

PROPUESTA No. 2	
PROPONENTE	SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANOTONIO S.A.S.
NIT /CC	900527732
REPRESENTANTE LEGAL	JULLY PAOLA BONILLA BEJARANO
IDENTIFIACION	1075664456
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 980-47-994000028137 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA VIGENCIA DESDE EL 05/06/2024 HASTA 15/09/2024 VALOR ASEGURADO $31.000.000
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

PROPUESTA No. 3	
PROPONENTE	H Y E CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.S.
NIT /CC	832.010.100-1
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME HERNANDEZ TORRES
IDENTIFIACION	11.345.620
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 21-44-101442730 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA DESDE EL 05/06/2024 HASTA 13/09/2024 VALOR ASEGURADO $31.000.000
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

PROPUESTA No. 4	
PROPONENTE	CONSORCIO COGUA 2024
NIT /CC	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ORLANDO VALBUENA VELANDIA
IDENTIFIACION	10.140.977
INTEGRANTES	1. SVB INFRAESTRUCTURA SAS. 50% 2. RAUL ORLANDO VALBUENA VELANDIA. 50%
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 21-44-101442779 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. VIGENCIA DESDE EL 05/06/2024 HASTA 15/09/2024 VALOR ASEGURADO $31.000.000
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

PROPUESTA No. 5	
PROPONENTE	INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES S.A.S
NIT /CC	800.135.370
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ
IDENTIFIACION	11335016
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 980-47-994000028139 DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA VIGENCIA DESDE EL 05/06/2024 HASTA 15/09/2024 VALOR ASEGURADO $31.000.000
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

PROPUESTA No. 6	
PROPONENTE	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA
NIT /CC	80031665
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA
IDENTIFIACION	80021665
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No. 9703848 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A VIGENCIA DESDE EL 05/06/2024 HASTA 15/09/2024 VALOR ASEGURADO $31.000.000
OBSERVACIONES	PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Que el Comité evaluador realizó el informe preliminar de evaluación de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de Condiciones, evaluando y verificando los aspectos

jurídicos, financieros y técnicos, informe que se publicó en el SECOP II el día once (11) de junio de 2024.

Que en el traslado del informe de evaluación de las ofertas, se recibieron documentos de subsanación y observaciones.

Que el dieciocho (18) de junio de 2024 se publicó el informe de evaluación final, junto con la respuesta a observaciones y el consolidado de los oferentes habilitados para la participación en la diligencia de subasta inversa. Los proponentes habilitados fueron los siguientes:

No.	Proponente	Identificación	Verificación Habilitación
1	SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS	900.527.732-0	HABILITADO
2	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	832.010.100-1	HABILITADO
3	CONSORCIO COGUA 2024	N.A.	HABILITADO
4	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA	80.031.665	HABILITADO

Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la convocatoria, el día diecinueve (19) de junio de 2024, se llevó a cabo la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados y el desarrollo de la subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Que una vez adelantada la diligencia de subasta inversa el proponente que ocupó el primer lugar es EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, identificado con CC 80.031.665, quien efectúo el último lance con el menor valor por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS ($256.685.059,2) M/CTE**., lo cual conlleva a que la adjudicación de la presente convocatoria se realice por dicho valor.

Que el informe de la subasta inversa generado por la plataforma SECOP II hace parte íntegra del presente acto administrativo.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugiere al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa SASI-001-2024, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO B-200 PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA**" al señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, identificado con CC 80.031.665, encontrándose en primer orden de elegibilidad siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Qué hace necesario realizar la adjudicación del proceso, el día de hoy diecinueve (19) de junio de 2024, en cumplimiento del cronograma del proceso y las disposiciones del art 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 como consta en acta publicada en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II www.contratos.gov.co dentro del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa.

En mérito de lo expuesto el alcalde municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa SASI-001-2024, cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO B-200 PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA**" al señor EDWIN JAVIER PASTOR SILVA, identificado con CC 80.031.665, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS ($256.685.059,2) M/CTE**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Cogua – Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Suara Asesores Integrales SAS	Erika Liliana Murcia	Cristian Chavez Salas
Cargo	Contratista Subgerencia de Contratación	Subgerente de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Firma			